

# I TRAIL ENTRELOBOS 2024

## ROBLEDO DE SANABRIA

**04/08/2024**  
**10:00H**

**TRAIL**  
**16km +256m**

**I TRAIL ENTRELOBOS**  
Robledo de Sanabria

Organiza: Asociación Cultural EL RECONCO

Colabora: Excmo. Ayuntamiento de Pueblo de Sanabria, DIFUSIÓN ZAMORA, Junta de Castilla y León

Sorteo de 8 entradas entre los corredores

CENTRO DEL lobo ibérico DE CASTILLA Y LEÓN Félix Rodríguez de la Fuente

trailentrelobos  
trailentrelobos

www.smartchip.es

### Patrocinadores:

**MADERAS AGUIRRE**  
**gaza**  
**ALUMAGAR** Aluminios  
**maxim** THE ORIGINAL SPORTS NUTRITION

**"Casa Laurel"**  
**ANOVA** DISTRIBUIDOR PREMIUM  
Venta y arreglo de maquinaria agrícola  
Venta de abonos y fitosanitarios  
Productos para el campo  
Pueblo de Sanabria  
Tfno 923 107 000  
lucadonovan@gmail.com

**Bar España, Puebla de Sanabria**  
**CALABOR** AGUAS MINERO-MEDICINALES  
**Bar la gasolinera, Castro de Sanabria**

**Jose Martínez** PRODUCTOS CÁRNICOS  
Calle: Alameda del  
49150 El Pueblo de Sanabria (Zamora)  
980 62 18 29 - 609 62 07 97  
castro@menedres@gmail.com  
www.zaralcaimenes.com

**Carrefour express**  
**MAUCO**  
FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y JAMONES  
Diferente porque es "Deiaco" en Sabor y Calidad

## REGLAMENTO

### ART.1. LUGAR Y FECHA

LA ASOCIACIÓN CULTURAL EL RECONCO y bajo la dirección técnica de ([SmartChip](https://www.smartchip.es)) organiza el I Trail Entrelobos que tendrá lugar el día 4 de agosto de 2024 a las 10:00 de la mañana en Robledo de Sanabria (Zamora).

## **ART.2. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE**

El I Trail Entrelobos se celebrará con respeto absoluto hacia el medio ambiente. Serán descalificados de la competición, los participantes que presenten comportamientos anómalos a la carrera, muestren actitudes violentas, o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados.

### **ART.2.1. Comportamiento general de los competidores**

**2.1.1.** Todo corredor tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

**2.1.2.** Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización.

**2.1.3.** Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será motivo de descalificación.

**2.1.4.** Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización

**2.1.5.** Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

**2.1.6.** Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal y el chip una vez sea trasladado a la meta.
- El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.
- La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores en la medida de lo posible respetando el curso de la prueba.
- Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc, hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El competidor que no los deposite o los deje en una zona no preparada, será descalificado.

## **ART.3. RECORRIDO**

La competición se celebrará sobre un circuito de montaña con una distancia aproximada de

16km y 256m de desnivel. Con salida y meta en la plaza del pueblo de Robledo de Sanabria.

#### **ART.4. INSCRIPCIONES**

**4.1.** Sólo son admitidas las inscripciones que se envíen con el formulario que pueden encontrar en la web de la prueba apartado boletín de inscripción, rellenando todos los apartados y abonando la cuota de inscripción.

**4.2.** La prueba es de carácter popular, abierta a todos los participantes tanto federados como no federados. Podrán participar en la misma todos aquellos atletas que lo deseen ateniéndose al presente reglamento.

**4.3.** La **cuota de inscripción será de 15€ el primer plazo de inscripción (9/04/24 – 9/05/24), 18€ el segundo (10/05/24 – 18/07/24) y 20€ (19/07/24- 1/08/24) el tercero** para todos los corredores. Las inscripciones se realizarán a través de la página web: [SmartChip](#)

- Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales.
- No se permiten inscripciones fuera del plazo establecido.
- La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción la organización no devolverá el importe de la misma ni podrá cambiar el nombre por otro corredor, dejando abierto este criterio a la organización por causas especiales
- El pago de la inscripción da derecho a: seguro de la prueba, bolsa del corredor, obsequios en función del puesto.
- En caso de obsequiar a los corredores con camisetas, únicamente podrán recibir la talla seleccionada a la hora de realizar el formulario de inscripción.

#### **4.4. Requisitos de participación**

- Es una prueba abierta a todas las edades, pero, en caso de los menores de edad, deberán presentar una autorización firmada por su padre, madre o tutor legal.
- Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento.
- Realizar correctamente todos los pasos de inscripción.

#### **4.5. Descargo de responsabilidades**

Los participantes inscritos en la I Trail Entrelobos entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

#### **4.6. Derechos de imagen**

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la competición y así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

#### **4.7. Publicidad**

Es obligatorio para los equipos la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización, (dorsales, adhesivos, etc.). Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será PENALIZADO. Además, es responsabilidad de los participantes el mantenimiento del material publicitario facilitado por la organización.

- Corredores: Dorsal de carrera colocado en la parte delantera (en caso de utilizar porta dorsal, verificar que al pasar por algún control o meta el mismo esté en la parte delantera)

#### **ART.5. ENTREGA DE DORSALES**

Se realizará el día 3 de agosto de 18:00 a 19:30 y el mismo día de la prueba desde las 8:30 horas hasta 30 minutos antes de la carrera en un espacio habilitado en las inmediaciones de la zona de salida.

#### **ART.6. CATEGORÍAS**

**Para establecer la edad de cada deportista se tomará la que tuviera a fecha 31 de diciembre del año en curso.**

- ABSOLUTA MASCULINA Y FEMENINA
- SENIOR MASCULINA Y FEMENINA (De 18 a 39 años)
- VETERANOS A MASCULINA Y FEMENINA (De 40 a 50 años)
- VETERANOS B MASCULINA Y FEMENINA (De 51 años en adelante)
- JUVENILES (Menores de 18 años)

#### **ART.7. PREMIOS**

A los tres primeros/as clasificados en la General Absoluta.

Al primero/a clasificados de cada categoría.

- La entrega de premios se realizará una vez finalice la carrera, en la zona habilitada por la organización. Aproximadamente sobre las 13:30.

**ART.8. CIERRE DE CARRERA** (solo para corredores)

Se establece un tiempo de cierre de 3:30 horas aproximadamente desde el inicio del Trail (a las 10:00), todo aquel corredor que no haya llegado a meta estará fuera de la cobertura de la prueba en todos los aspectos.

**ART.9. SEGURIDAD**

La organización facilitará servicio de personal sanitario y ambulancia desde una hora antes de la prueba hasta el final de esta.

**ART.10. AVITUALLAMIENTOS**

Habrà un puesto de avituallamiento líquido en el km 5, otro líquido y sólido en el km 10 y un último en la meta líquido y sólido para todos los participantes.

**ART.11. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES**

La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil y un seguro accidentes, que cubre a todos los participantes de la prueba, tal y como establece la legislación vigente.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

**ART.12. OTROS**

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

**Todos los participantes lo hacen bajo su propia responsabilidad y al inscribirse en la prueba, aceptan el presente reglamento**, declaran no tener ninguna dolencia ni padecimiento que ponga en riesgo su salud y se responsabilizan de cualquier accidente que pueda surgir durante su participación en la misma, aunque la organización pondrá todos los medios a su alcance para que no ocurran, además de tener contratado seguro de accidentes y R.C. según los establece el R.D. 849/1993. Quedan excluidos los casos producidos por desplazamientos a o desde el lugar en que se desarrolla la prueba y también el deterioro o hurto de sus pertenencias durante el desarrollo de la prueba.

La aceptación del presente reglamento implica también que el participante **autoriza a los organizadores de prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma**, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la carrera en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización de la carrera se encargará de llevar registro de todas las personas que tengan algo que ver con el evento, miembros de Protección Civil, voluntarios, participantes, etc. Para en caso de que en los días posteriores se de algún caso entre este colectivo poder transmitirlo a las autoridades sanitarias y tomen las medidas oportunas. Además de todo lo anterior, la organización de la prueba adaptará y hará suyas cualquier recomendación u orden de las autoridades sanitarias.